

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

Señores
CSP TECHNOLOGIES INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“CONTENEDORES, INSERTOS DE CONTENEDOR Y MÉTODOS ASOCIADOS PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES CAMPO DE LA INVENCIÓN”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/017141

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 9 de febrero de 2017.

PRIORIDADES: 09/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/293,048

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 25 del radicado N° NC2018/0008855 del 24 de agosto de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un contenedor con un inserto desecante, el cual aumente el contacto de área superficial del polímero de suspensión desecante que pueda estar expuesto al aire dentro del contenedor, de tal manera que se maximice la exposición de dicha área del inserto al aire dentro del contenedor para absorber la humedad a un nivel deseado de eficacia y eficiencia.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un contenedor incluye un cuerpo (201) de contenedor, opcionalmente una tapa (220), y un inserto (100) asegurado, opcionalmente asegurado de forma fija en un interior del cuerpo de contenedor. El inserto tiene un material base, opcionalmente un polímero, para proporcionar una estructura al inserto, y un desecante. El inserto además tiene una abertura dirigida hacia un compartimento (102) interior configurado para albergar productos y una superficie (104) exterior que mira hacia una superficie interior del cuerpo de contenedor. Un espacio está previsto entre una porción expuesta de la superficie exterior del inserto y una porción de la superficie interior del cuerpo de contenedor. Al menos un pasaje de fluido está previsto entre el espacio y el compartimento interior del inserto.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título



Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0008855 el 24 de agosto de 2018, tituló la invención como: “CONTENEDORES, INSERTOS DE CONTENEDOR Y MÉTODOS ASOCIADOS PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES CAMPO DE LA INVENCIÓN”. Este título no divulga de forma clara y concisa el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “CONTENEDORES, INSERTOS DE CONTENEDOR Y UN MÉTODOS ASOCIADOS PARA LA FABRICACIÓN DE DICHOS CONTENEDORES”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que los fragmentos referidos a: “(...) para mover el contenedor entre una posición cerrada en la cual la tapa cubre la abertura una posición abierta en la cual la abertura es expuesta (...)”, “(...) configurado para albergar productos (...)” (reivindicación 1), “(...) están configuradas para coincidir para formar una junta estanca a la humedad entre la tapa y el cuerpo cuando el contenedor está en la posición cerrada” (reivindicación 13), “(...) tiene un ingreso de humedad de menos de 1000 microgramos por día, a un 80% de humedad relativa y 22.2 grados C” (reivindicación 14), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- Las expresiones “(...) de forma opcional (...)” (reivindicación 1), “(...) opcionalmente (...)” (reivindicación 1), sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.
- La reivindicación 21 reclama un procedimiento, pero este no está definido por una serie de pasos o etapas, sino que revela las características esenciales estructurales y/o funcionales del aparato reclamado, las cuales no son particularidades de dicho proceso y/o método. Debido a lo anterior, la reivindicación mencionada no es susceptible de patente. Al respecto, el Tribunal Andino de Justicia establece lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

¹ Proceso 129-IP-2007



Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 09 de febrero de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2004136933	“Absorbency applying container”	13 de mayo de 2004
D2	WO9639343	“Container for separately holding a material and desiccant”	12 de diciembre de 1996

El documento D1² divulga un contenedor que tiene un cuerpo contenedor 110 del contenedor externo de plástico 100 equipado con una tapa 120 para abrirse / cerrarse a través de una bisagra 101, y tiene, en su interior, el contenedor interno 200 hecho de una resina termoplástica que contiene un absorbente y abierto hacia arriba conectivamente recibido. Una protuberancia 114 de conexión para conectar el recipiente interno se proporciona en la superficie periférica interna en el extremo superior del cuerpo del recipiente externo. Se proporciona un anillo de sellado 122 para sellar herméticamente la esquina interna del extremo superior de un tubo de ajuste de tapa 115 del cuerpo del recipiente con la superficie periférica exterior en la punta para colgar de la superficie inferior de una placa superior 121 de la tapa. Además, los moleteados longitudinales 212 donde la superficie periférica interna de la pared periférica y la punta del recipiente externo están en contacto se proporcionan en la superficie periférica externa de la pared periférica 211 del recipiente interno (Resumen).

El documento D2³ divulga un recipiente externo (10) que tiene un inserto de recipiente (12) en el mismo para contener un volumen predeterminado de material. El contenedor externo incluye un fondo del contenedor (14) que tiene una periferia (16) y una pared del contenedor (18) que se extiende generalmente hacia arriba para definir una porción interior del contenedor (20) de un volumen predeterminado dimensionado para acomodar el inserto del contenedor. La pared del recipiente incluye una porción de cuello (22) dimensionada complementariamente para acomodar la superficie exterior del inserto del recipiente. El inserto del recipiente incluye un fondo (34) que tiene una periferia y una pared (38) que se extiende generalmente hacia arriba para definir una porción interior (40) de volumen predeterminado para contener el material. La pared del inserto incluye un respiradero (64) que permite que pase un fluido entre la porción del recipiente interior y la porción interior del inserto cuando el inserto del recipiente se coloca en el mismo. Se coloca un desecante (62) dentro de la porción del recipiente interior entre el inserto y el recipiente exterior de modo que cuando se coloca una tapa sobre la porción del cuello, el desecante absorbe la humedad del interior de la porción interior del inserto (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un contenedor que comprende: un cuerpo de contenedor que tiene una base y una pared lateral que se extiende desde la misma,*

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2004136933A&KC=A&FT=D#>

³ <https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9639343A1&KC=A1&FT=D#>

Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

donde el cuerpo de contenedor tiene una superficie interior que define un interior del cuerpo de contenedor (...)" (Radicado N° NC2018/0008855 del 24 de agosto de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor, que comprende:	Un contenedor con aplicación absorbente (Título), que comprende:	Un contenedor para contener por separado un material y un desecante (Título), que comprende:
Un cuerpo de contenedor que tiene una base y una pared lateral que se extiende desde la misma, donde el cuerpo de contenedor tiene una superficie interior que define un interior del cuerpo de contenedor, el cuerpo de contenedor que además tiene una abertura que conduce al interior.	Un cuerpo de contenedor (110) (Fig. 1, resumen), con una placa base (112) (Fig. 1, párr. 0008) y una pared cilíndrica (111) (Fig. 1, párr. 0014), definiendo el contenedor (100) una superficie interior de plástico para abrir y cerrarse (Párr. 0006).	El contenedor externo incluye un fondo del contenedor (14) que tiene una periferia (16) y una pared del contenedor (18) que se extiende generalmente hacia arriba para definir una porción interior del contenedor (20) de un volumen predeterminado dimensionado para acomodar el inserto del contenedor. (Figs. 1 a 3, resumen).
Una tapa que es móvil con respecto al cuerpo de contenedor	El interior plástico del contenedor exterior para abrir y cerrar la tapa mediante una bisagra al cuerpo del contenedor (Párr. 0006).	No menciona.
Un inserto asegurado de forma fija, en el interior del cuerpo de contenedor, donde el inserto comprende un material base y un desecante, en donde el material base proporciona una estructura al inserto y es un polímero, donde el inserto tiene una abertura que conduce a un compartimento interior y una superficie exterior dirigida hacia la superficie interior del cuerpo de contenedor.	Un recipiente interno (200) hecho de una resina termoplástica que contiene un absorbente (Fig. 4b, resumen). El recipiente (200) tiene una abertura que conduce a un espacio interior (Fig. 4b) y una pared periférica (211) de contenedor (200) (Fig. 4b, resumen), dirigida hacia la superficie interior del contenedor (100) (Fig. 1).	La pared del recipiente incluye una porción de cuello (22) dimensionada complementariamente para acomodar la superficie exterior del inserto del recipiente. El inserto del recipiente incluye un fondo (34) que tiene una periferia y una pared (38) que se extiende generalmente hacia arriba para definir una porción interior (40) de volumen predeterminado para contener el material (Figs. 1 a 3, resumen).
En donde está previsto un espacio entre una porción expuesta de la superficie exterior del inserto y una porción de la superficie interior del cuerpo de contenedor.	En la figura 3a se puede observar como como la pared periférica (211) del recipiente interno (200) tiene un moleteado (214), lo cual generará un espacio entre dicha pared periférica (211) y la superficie interior del contenedor (100) (Figs. 2 y 3a).	No menciona.
En donde al menos está previsto un pasaje de fluido entre el espacio y el compartimento interior del inserto.	No menciona.	La pared del inserto incluye un respiradero (64) que permite que pase un fluido entre la porción del recipiente interior y la porción interior del inserto cuando el inserto del recipiente se coloca en el mismo (Fig. 4, resumen).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un contenedor con aplicación absorbente (Título).

Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el (contenedor con aplicación absorbente divulgado de D1 consiste en que al menos está previsto un pasaje de fluido entre el espacio y el compartimento interior del inserto.

El efecto que se logra al incluir un pasaje de fluido dispuesto entre el espacio y el compartimento interior del inserto es que permite al aire y la humedad dentro del espacio interior desplazarse a través de dicho pasaje al espacio, y ser absorbido por el desecante en o cerca de la porción expuesta de la superficie exterior del inserto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el contenedor con aplicación absorbente conocido en D1 con el fin de permitir al aire y la humedad dentro del espacio interior desplazarse a través de dicho pasaje al espacio, y ser absorbido por el desecante en o cerca de la porción expuesta de la superficie exterior del inserto?

Sin embargo, el incluir un pasaje de fluido dispuesto entre el espacio y el compartimento interior del inserto para permitir al aire y la humedad dentro del espacio interior desplazarse a través de dicho pasaje al espacio, y ser absorbido por el desecante en o cerca de la porción expuesta de la superficie exterior del inserto, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una pared del inserto que incluye un respiradero (64) que permite que pase un fluido entre la porción del recipiente interior y la porción interior del inserto cuando el inserto del recipiente se coloca en el mismo (Fig. 4, resumen).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir la pared del inserto que incluye un respiradero que permite que pase un fluido entre la porción del recipiente interior y la porción interior del inserto cuando el inserto del recipiente se coloca en el mismo del documento D2 en el contenedor con aplicación absorbente de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un recipiente interno (200) hecho de una resina termoplástica que contiene un absorbente (Fig. 4b, resumen). El recipiente (200) tiene una abertura que conduce a un espacio interior (Fig. 4b) y una pared periférica (211) de contenedor (200) (Fig. 4b, resumen), dirigida hacia la superficie interior del contenedor (100) (Fig. 1).
- Reivindicación 5, 6 y 7: En la figura 3a se puede observar como como la pared periférica (211) del recipiente interno (200) tiene un moleteado (214), lo cual generará un espacio entre dicha pared periférica (211) y la superficie interior del contenedor (100) (Figs. 2 y 3a).
- Reivindicación 8: En la figura (3a) se puede observar como el moleteado (214) está distribuido uniformemente en la pared periférica (211) (Fig. 3a).
- Reivindicación 9: Una pluralidad de nervaduras de pedestal (214) están dispuestas radialmente a intervalos circunferenciales iguales desde la periferia exterior hacia el centro en la superficie inferior de la placa inferior (213) (Fig. 3b, resumen).
- Reivindicación 12 y 13: El interior plástico del contenedor exterior para abrir y cerrar la tapa mediante una bisagra al cuerpo del contenedor (Párr. 0006).
- Reivindicaciones 15 y 16: Una resina termoplástica que contiene un material absorbente tal como un absorbente de gas etileno que se pretende producir mediante moldeo por inyección (Párr. 0013).
- Reivindicación 18: En la figura (4b) se puede observar como el recipiente (200) es

Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

- un miembro unitario simple (Fig. 4b).
- Reivindicación 19: En la figura 3a se puede observar como la pared periférica (211) del recipiente interno (200) tiene un moleteado (214), lo cual generará un espacio entre dicha pared periférica (211) y la superficie interior del contenedor (100) (Figs. 2 y 3a). Una pluralidad de nervaduras de pedestal (214) que están dispuestas radialmente a intervalos circunferenciales iguales desde la periferia exterior hacia el centro en la superficie inferior de la placa inferior (213) (Fig. 3b, resumen) que generaran un espacio en la parte inferior entre el recipiente interno (200) y contenedor (100) (Fig. 1).
 - Reivindicación 20: Un recipiente interno (200) (Fig. 1, resumen).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 3 y 4: La pared del inserto incluye un respiradero (64) que permite que pase un fluido entre la porción del recipiente interior y la porción interior del inserto cuando el inserto del recipiente se coloca en el mismo (Fig. 4, resumen).
- Reivindicación 10: En la figura 5 se puede observar como el inserto tiene un labio de forma anular que se extiende radialmente hacia afuera desde el borde superior (Fig. 5).
- Reivindicación 11: La superficie interior (26) de la porción de cuello (22) incluye un labio (54) que se extiende radialmente hacia adentro a lo largo del extremo superior del mismo para evitar que el inserto (12) se retire de la porción de recipiente interior (20) (Fig. 3, pág. 6, líneas 18 a 21).
- Reivindicación 13: La porción de cuello 22 tiene una superficie exterior 30 que preferiblemente incluye hilos 32 para recibir una tapa (Fig. 3, pág. 6, líneas 26 a 28).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9, 11 a 13, 15, 16 y 18 a 20, no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo el contenedor de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2004136933	1, 2, 5 a 9, 12,13, 15, 16, 18 a 20	Nivel Inventivo
D2	WO9639343	1 a 4, 11 y 13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

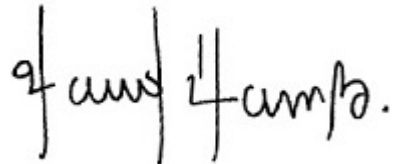
Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.



Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0008855		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/017141		9 de febrero de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
09/02/2016				X					
Solicitante									
CSP TECHNOLOGIES INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 25
Palabras clave utilizadas	Container, body, wall, insert, dissect*, lid, cover, hinge, pivot*, rib, notch, knurl, space, hole, orifice, path*, fluid, liquid, moisture, mix*, material, polymer, plastic, interior, surface, portion, void, edge, lip, base, secur*, bottom, gap
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 81/26

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO96020492	10-02-1998	-	-	A
ISA	JP2004136933	13-05-2004	1, 2, 5 a 9, 12,13, 15, 16, 18 a 20	Fig. 1, resumen, Fig. 1, párr. 0008, Fig. 1, párr. 0014, Párr. 0006, Fig. 4b, resumen, Figs. 2 y 3a, Párr. 0013	Y
	WO9639343	12-12-1996	1 a 4, 11 y 13	Figs. 1 a 3, resumen, Fig. 4, resumen, Fig. 5, Fig. 3, pág. 6, líneas 18 a 21, Fig. 3, pág. 6, líneas 26 a 28	Y
Patbase	US8919545	30-12-2014	-	-	A
	CN102616473	01-08-2012	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no		
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la					

Oficio N° 976 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0008855

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (DD/MM/AAAA)	
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	